



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : Bioquímica
Área : Toxicología
Cargo : JTP
Dedicación : Exclusiva
S/Programa Asignatura : Toxicología y Química Legal
Docente convocado : Gonzalo Adrián Ojeda
Resolución : 726/22CD

En la Ciudad de Corrientes, a los 12 (doce) días del mes de diciembre del año 2022, en virtud del cumplimiento de la Res. 956/09 CS y N° 400/20 CS, siendo las 15 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Ana María Torres, Celina María Monzón y Francisco José Camargo, designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la ausencia del Observador Estudiantil.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista al docente convocado y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

Posee título de grado de Bioquímico y de posgrado de Doctor en Química.

Se inició en la docencia universitaria como adscripto en categoría de ayudante alumno por concurso en el año 2006. Actualmente (desde 2018) es JTP por concurso, con dedicación exclusiva en Toxicología y Química Legal.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

Ha aprobado 1 (un) curso de posgrado en productos naturales

Ha sido docente en el posgrado a distancia, Diplomatura Superior en Toxicología Legal y Forense (235 h).

Ha sido docente de 3 (tres) cursos de actualización y perfeccionamiento y participado de la Jornada de Bienvenida a ingresantes. Ha sido disertante en el congreso CUBRA.

Ha sido Jurado de Trabajos Científicos en la XXIV Jornadas de la Sociedad Científica de Estudiantes de Bioquímica.

Es miembro estable de la Carrera de Doctorado en Química de la UNNE y miembro de tres comisiones (Adscripción del Departamento de Bioquímica, Comisión de Carrera de Bioquímica y comisión del Ente Certificador del Nordeste Argentino ECNEA).

En investigación presenta antecedentes de 2 (dos) publicaciones en revistas científicas de carácter internacional (Q1) en el período informado, además de la presentación de 7 trabajos científicos en Jornadas Nacionales e Internacionales. Ha participado como investigador en 3 (tres) proyectos de investigación (PICTO-UNNE, PICT y APN-SSFCTEI del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología)

En extensión, ha participado de La Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología 2022 con el tema "¡Chaque con los bichos! Aprendiendo a reconocer arañas, escorpiones y víboras de interés sanitario.

b) En temas de formación docente

Ha aprobado la Diplomatura Universitaria en Educación Mediada por TIC de la Universidad Nacional del Nordeste y finalizado la carrera de Profesorado Universitario en Bioquímica de Facultad de Humanidades de la UNNE

Ha asistido a 2 (dos) cursos de capacitación y ha sido coordinador de un taller en las 1° Jornadas de Educación y TIC FaCENA-UNNE.

Entre las actividades de evaluación, ha sido integrante titular de 2 (dos) mesas examinadoras, además de la asignatura en concurso, ha sido Integrante titular de la Comisión Evaluadora para la permanencia de Auxiliares de Docencia del Departamento de Bioquímica en 6 (seis) oportunidades y ha sido Jurado de 21 (veintiún) prácticas electivas de la Carrera de Bioquímica.

Presenta antecedentes de 2 (dos) publicaciones en el 5° Encuentro Virtual de Enseñanza de las Ciencias Naturales (2020)

Entre las tareas de formación de recursos humanos ha sido codirector de 1 (un) TFA, director de 1 (un) adscripto, 2 (dos) becarios de posgrado (subdirector de una tesista doctoral y codirector de una beca de perfeccionamiento). Ha sido director de 2 (dos) trabajos finales de maestría. Director de 2 (dos) y codirector de 1 (una) becas CIN; director de 1 (una) beca FaCENA y codirector de 1 (una) beca de la SGCyT-UNNE. Ha sido director de 2 (dos) Pasantías de capacitación no rentada de alumnos de Bioquímica, de 1 (una) de un doctorando internacional y codirector de 1 (un) doctorando internacional (Goias, Brasil).

2. **Desempeño del docente durante el periodo evaluado**

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

- 2.1. El **informe del profesor responsable** de la asignatura señala que se ha desempeñado con idoneidad y responsabilidad en las actividades inherentes a su cargo y dedicación, como jefe de trabajos prácticos en la asignatura Toxicología y Química Legal para alumnos de la Carrera de Bioquímica, en la asignatura Química Toxicológica y Legal para alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas y en la asignatura optativa Ecotoxicología y Sanidad ambiental y laboral. Describe las actividades desarrolladas y destaca particularmente la capacidad de trabajo y espíritu de colaboración del docente, aptitudes que le permiten establecer un excelente ambiente de trabajo con sus pares, superiores y alumnos.
- 2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2018 – 2021 indican que su desempeño fue siempre satisfactorio.
- 2.3. El informe del **área Personal** indica que no obran inasistencias en el período evaluado.
- 2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, el docente ha tenido participación institucional en tres comisiones y evalúa positivamente su trayectoria docente.
- 2.5. En el **Autoinforme** del docente describe las actividades desarrolladas en la asignatura Toxicología y Química Legal, particularmente la implementación de herramientas de e-learning para adaptar las actividades al contexto de pandemia durante 2020 y 2021 y la organización y adaptación de trabajos prácticos esenciales cuando la situación así lo permitió.
Describe actividades de investigación como integrante del grupo de productos naturales prof. Armando Ricciardi, la publicación de dos trabajos científicos en revistas internacionales y la presentación de trabajos en Congresos Nacionales e Internacionales.
Ha realizado además actividades de actualización y perfeccionamiento propios y ha sido docente de la Diplomatura Superior en Toxicología Legal y Forense.
Describe, además, actividades de formación de recursos humanos, actividades de gestión y extensión.

3. **Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

Propone una serie de actividades de **docencia** inherentes a su cargo y dedicación, e **investigación** dentro de los proyectos “Estudio de los efectos biológicos de especies vegetales del Iberá: bases para el desarrollo tecnológico de fitoterapéuticos”. UNNE-2019-00026. FONCyT – MINCIyT y del Proyecto “Fitoquímica y actividades biológicas de plantas de la región” Código: 21F009 SGCyT-UNNE.

Las tareas de investigación hacen hincapié en la optimización de la extracción de compuestos como el diseño de modelos de mezcla y tipo Box Behken, aplicando tecnologías emergentes (ultrasonido, solventes eutécticos, etc) en especies vegetales de la región, la caracterización de especies químicas presentes y evaluación de sus efectos bioactivos.

4. **Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.**

Se deja constancia de la aprobación del Informe Final y del Nuevo Plan de Trabajo.

5. **Entrevista Personal**

Consultado el docente sobre:

-Propuestas, cambios o innovaciones que realizaría en la asignatura Toxicología y Química Legal para mejorar los trabajos prácticos, respondió que resultó una experiencia sumamente enriquecedora, la implementación de una instancia de exposición oral por parte de los alumnos sobre aspectos particulares relacionados con el tema desarrollado en los diferentes trabajos prácticos.

-Respecto a opiniones sobre el régimen promocional de la asignatura y su evaluación respondió que el régimen utilizado con varias instancias parcial original o recuperatorio es bueno, siempre que el alumno no desaprobe el parcial. Sugirió implementar una tercera instancia de evaluación parcial, la cual surgiría a partir del desdoblamiento del segundo parcial, con base en las opiniones vertidas por los alumnos en las encuestas implementadas por la cátedra y si la organización horizontal con el resto de las asignaturas lo permite.

Sugirió que se le asigne un porcentaje o calificación a la participación de los alumnos en los seminarios para la promoción con una evaluación por rubrica.

Respecto al examen integrador, propuso modificar el actual, incorporando estaciones relacionadas específicamente a la aplicación de competencias como por ejemplo toma de muestras, selección de métodos de extracción, screening y métodos de detección, análisis e interpretación de resultados.

-Consultado sobre qué fue lo más significativo desde el punto de vista de su actividad docente en este periodo evaluado, respondió que en la pandemia adaptamos de un día para el otro todas las actividades.

Además, destacó como muy positiva la posibilidad de planificar las actividades en la asignatura desde múltiples miradas, desde la profesión y desde la investigación, desarrollando las mismas teniendo como objetivo el máximo aprovechamiento del alumno.

-Sugirió, al final, evaluar la posibilidad y conveniencia de implementar instancias de desarrollo integrado sobre aspectos prácticos específicos de la asignatura motivo de este concurso, con otros contenidos que pudieran desarrollarse en asignaturas afines.

DICTAMEN

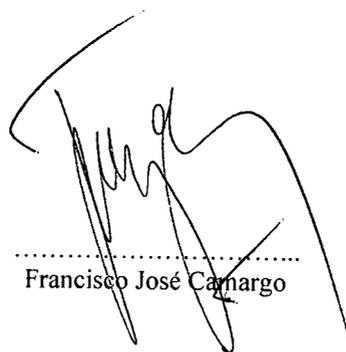
Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera, por unanimidad, que el docente Gonzalo Adrián Ojeda REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en la asignatura Toxicología y Química Legal del Área Toxicología, Departamento de Bioquímica, por el término de 4 (cuatro) (*) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 17 h del día 12 de diciembre, se suscribe el acta.

(*) *La Res.956/09 fija rango del periodo, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*



.....
Ana María Torres



.....
Francisco José Canargo



.....
Celina María Monzón